



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Handwritten signature*

REGISTRO DE DECRETOS  
PERÍODO 2020

FOLIO Nº 001472

LA PLATA, 19 AGO. 2020

**VISTO** las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicho orden, procede disponer las medidas correspondientes en lo relativo al personal que haya sido designado en su oportunidad para conducir aquellas.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo de realizar las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario.

Que se ha propuesto para ocupar el cargo de Directora de Capacitación y Promoción Comunitaria, a la Señora Antonella PERES.

Que la misma ha sido aceptada, debiendo en consecuencia dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Desígnese a partir del 1º de Agosto de 2020, en el cargo de Directora de Capacitación y Promoción Comunitaria Personal sin estabilidad dependiente de la Dirección General de Políticas de Género y Diversidad de la Subsecretaría de Asistencia a la Víctima y Políticas de Género de la Secretaría de Asistencia a la Víctima y Políticas de Género, a la Señora PERES Antonella, D.N.I 36.936.520, (CUIL 27-36936520-2).-

**ARTÍCULO 2º:** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

**ARTICULO 3º:** Regístrese; notifíquese; publíquese. Archívese.-

*Handwritten signature*  
PROF. OSCAR EL GUERRA  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



*Handwritten signature*  
Dr. JULIO CESAR GARRO  
Intendente